



La ley de medicamentos: una victoria del pueblo

El día de ayer entró en vigencia la ley de medicamentos que aprobó la Asamblea Legislativa el 22 de febrero de 2012. Dicha ley beneficia mucho al pueblo, pues obliga a que se bajen los precios a más de 4 mil medicamentos.

Una buena ley

Antes de la ley, las medicinas salvadoreñas eran hasta 52 veces más caras que el promedio mundial. Con la ley, el precio no podrá ser mayor a 5 veces. Eso significa que una medicina que en el mundo se vende en \$1.00 dólar, en El Salvador se vendía hasta en \$53.00 dólares y ahora no podrá venderse en más

de \$6.00 dólares. Y si el precio en Centroamérica es menor a \$6.00 dólares, también debe serlo en El Salvador.

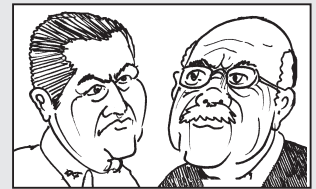
Para poner dos ejemplos, el precio de la Amoxicilina en suspensión contra infecciones pasará de \$9.00 dólares a \$4.10 dólares y el precio del Glisulín

contra la diabetes pasará de \$23.62 dólares a \$14.24 dólares.

La ley también les quita a los comerciantes la potestad de decidir la calidad y los precios de los medicamentos y le otorga esa función a una institución pública llamada Dirección Nacional de Medicamentos.



¿Quiénes se oponen a la ley?



Los dueños de las droguerías (empresas importadoras de medicamentos) y de algunas farmacias, quienes amenazan con no vender algunas medicinas. Ellos quieren seguir vendiendo caro y ganando millones de dólares a costa de la salud del pueblo.

Entre los opositores están Miguel Lacayo, dueño de la cadena de Farmacias Económicas, y Alfredo Cristiani, dueño de la Droguería Santa Lucía. Los dos son miembros del partido ARENA. Pero si ellos dejan de vender algunas medicinas, el gobierno traerá sus equivalentes del exterior para evitar que haya desabastecimiento.

La amenaza de la Sala de lo Constitucional



Los grandes empresarios vinculados a la industria farmacéutica presentaron ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia una demanda para que la ley sea declarada inconstitucional. En esa Sala hay cinco magistrados, pero si cuatro de ellos están de acuerdo, anulan la ley. Y se sabe que hay cuatro que se han dedicado a rechazar todo lo que aprueban las diputadas y los diputados del FMLN y el Presidente Mauricio Funes.

prema de Justicia una demanda para que la ley sea declarada inconstitucional. En esa Sala hay cinco magistrados, pero si cuatro de ellos están de acuerdo, anulan la ley. Y se sabe que hay cuatro que se han dedicado a rechazar todo lo que aprueban las diputadas y los diputados del FMLN y el Presidente Mauricio Funes.

Hay que vigilar esos cuatro magistrados, para que no vayan a declarar inconstitucional una ley que beneficia tanto al pueblo. Y hay que exigirle al gobierno que obligue a los empresarios a bajar los precios y los someta a la justicia si generan desabastecimiento. La ley es buena para el pueblo y debe cumplirse.